



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

CURSO 2018-19

PROPUESTA PARA LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Tomando como referencia el POD de la Universidad de Granada aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018.



I. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

En el curso 2018-19 se impartirán en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada todos los cursos que constituyen el Grado en Trabajo Social.

1. Estructura del Grado:

Número créditos del título: 240

Materias formación básica: 60

Materias obligatorias: 102

Materias optativas: 42

Prácticas externas: 30

Trabajo fin de grado: 6

Tipo de enseñanza: Presencial

Cursos: 4

Plazas de nuevo ingreso: **186 más 15 traslados**

Profesiones reguladas para las cuales capacita el título: Trabajador/a Social

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante: 30 ECTS

ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS

La totalidad de las asignaturas básicas y obligatorias de primero, segundo, tercero y cuarto curso de Grado son de 6 créditos, excepto las Prácticas en entidades colaboradoras que se estructuran en 30 créditos.

Se impartirán con la periodicidad cuatrimestral que a continuación se presenta:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6

SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos



Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y relaciones de género	6
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del trabajo social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política social para el trabajo social II	6
		Gerencia y régimen jurídico en Organizaciones de acción social	6
Asignaturas Optativas hasta	18 créditos	Entre los dos semestres	

CUARTO CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)	
Prácticas	30 créditos
Trabajo Fin de Grado	6 créditos
Asignaturas Optativas	Hasta 24 créditos

SEMINARIOS

El Departamento de Trabajo Social ofertará para cursar en el Primer Semestre del curso 2018-19 los siguientes Seminarios para la Asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales y que están estructurados en 7 seminarios obligatorios y 7 seminarios optativos, de los que el alumnado deberá realizar 1 obligatorio y 1 optativo (según las directrices del Departamento de Trabajo Social). Cada uno de estos seminarios se imparte en seis sesiones de dos horas de duración cada una.

Seminarios Obligatorios:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



1. Seminario 1 Aranzazu Gallego Molinero
2. Seminario 2 Aranzazu Gallego Molinero
3. Seminario 3 Luis Miguel Rondón García
4. Seminario 4 Sonia Hernández Plaza
5. Seminario 5 Inmaculada Sancho Frías
6. Seminario 6 Pendiente de contratación
7. Seminario 7 Pendiente de contratación

Seminarios Optativos:

1. Seminario 1 Pendiente de contratación
2. Seminario 2 Pendiente de contratación
3. Seminario 3 Pendiente de contratación
4. Seminario 4 Pendiente de contratación
5. Seminario 5 Pendiente de contratación
6. Seminario 6 Pendiente de contratación
7. Seminario 7 Pendiente de contratación

SUPERVISION

Se crearán 10 grupos de Supervisión de la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales.

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración escrita de una memoria, a la que se le asignan 6 créditos ECTS

La finalidad de la realización y defensa de la memoria es que el alumnado pueda demostrar, ante el evaluador, que ha adquirido los conocimientos, competencias, tanto generales como específicas, y destrezas necesarias para el desempeño profesional.

- Para poder matricular la asignatura Trabajo fin de Grado será necesario tener aprobados 150 créditos.

La estructura y forma del Trabajo Fin de Grado, así como el seguimiento y evaluación se realizará por la Comisión Académica de Grado, siempre conforme a la normativa actual de la Universidad de Granada.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

ASIGNATURAS OPTATIVAS			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos



Trabajo Social en la Administración de Justicia	6	Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo	6
Análisis de datos sociológicos	6	Derechos de los extranjeros y su protección social	6
Trabajo social en zonas Marginadas	6	Psicogerontología	6
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social	6		
Trabajo social con personas en situación de dependencia	6		
Trabajo Social con Personas Inmigrantes	6		

PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Precariedad laboral y protección social	6	Trabajo Social y Salud	6
Trabajo Social y Drogodependencias	6	Políticas Migratorias en España y la UE	6
Sistematización de la Práctica del trabajo social	6	Ética aplicada al trabajo social	6
Perspectivas de género en la práctica del Trabajo social	6		
Promoción y Garantías de los Derechos y Libertades	6		

La distribución de las asignaturas optativas, viene dado por:

1º Ofertar un número de asignaturas entre mañana y tarde superior en el primer semestre con el fin de que el alumnado de cuarto curso que las va a cursar tenga menos carga lectiva en el segundo semestre y pueda desarrollar las prácticas y el Trabajo Fin de Grado con más holgura.

2º Para los alumnos de tercer curso, esta distribución, también les resulta favorable ya que tienen una asignatura obligatoria menos en el primer semestre, lo que les permite aumentar su carga docente de asignaturas optativas.

2. HORARIOS DE CLASE

Módulos Horarios

Teniendo presente la estructura de Actividades Formativas con su contenido en ECTS, aprobado en Junta de Facultad el 11 de noviembre de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 24 de julio de 2012 y con el informe Favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, las asignaturas de 6 créditos del título se impartirán en módulos de dos horas (20%) para las clases teóricas y un Módulo de una hora (10%) para las clases prácticas. La presencialidad del alumnado es del 30%



	%	Horas
Teóricas	20	30
Prácticas	10	15
Tutorías	10	15
Trabajo autónomo	55	82'5
Evaluación	5	7'5
TOTAL	100	150

Franjas Horarias

A. Asignaturas Básicas y Obligatorias

Se impartirán en horario de mañana en tres franjas que van de 9:00h a 11:00h, de 11:00h a 13:00h y de 13:00h a 15:00h de Lunes a Jueves y en horario de tarde, de 16:00h a 18:00h , de 18:00h a 20:00h y de 20:00h a 22:00h de Lunes a Jueves.

B. Asignaturas Optativas

Se impartirán en horario de mañana en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 9:00 h y las 15:00 h Miércoles y Jueves.

En horario de tarde en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 16:00 h y las 22:00 h de Miércoles y jueves

C. Seminarios y Supervisiones

Los Seminarios y Supervisiones se impartirán los Viernes de 9:00 h a 22:00 h
La fecha de comienzo de los seminarios está supeditada al comienzo de las prácticas externas.

D. Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

La fecha de comienzo de las actividades vinculadas a las Prácticas Externas será, de manera orientativa, el 15 de Octubre de 2018 y la incorporación del alumnado a los Centros de prácticas se hará conforme lo vayan autorizando dichos Centros. El Departamento de Trabajo Social como responsable de la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales lo comunicará de forma suficiente al alumnado.

E. Descansos entre clases.

Se sugiere que por cada 2 horas de clase, se pueda realizar un descanso de quince minutos. Esto debe consensuarse entre el profesorado encargado de la docencia y el alumnado. En todo caso las clases deben quedar libres, al menos cinco minutos antes del comienzo de la próxima clase.

3. Grupos de Docencia



3.1. Número de Grupos de Docencia: básicas, obligatorias y Prácticas “Externas” en entidades colaboradoras.

La docencia de la totalidad de las asignaturas BÁSICAS y OBLIGATORIAS de Grado se llevará a cabo en tres grupos amplios:

1º curso: dos grupos de mañana y uno de tarde.

2º curso dos grupos de mañana y uno de tarde

3º curso dos grupos de mañana y uno de tarde.

4º curso en prácticas en organizaciones sociales, mayoritariamente por la mañana, con once grupos de supervisión

A su vez para las sesiones de docencia práctica, cada grupo amplio podrá desdoblarse en dos subgrupos siempre que las necesidades docentes así lo requieran.

3.2. Número de Grupos de Docencia en asignaturas optativas.

La docencia de la totalidad de las asignaturas optativas de Grado se llevará a cabo en un grupo amplio para la parte teórica y para la docencia práctica podrá desdoblarse en dos subgrupos, siempre que la actividad docente lo requiera y el número de alumnos matriculados no sea inferior a 30.

3.3 El número máximo de alumnado por asignatura optativa será de 60 alumnos /as para el grupo amplio, dividiéndose en dos para los subgrupos de prácticas. Dado que el número de asignaturas optativas ofertadas es de 17 es razonable pensar que el número máximo de alumnado por grupo amplio no supere el número máximo de 60

3.4 Sobre la oferta de asignaturas optativas.

Las asignaturas optativas serán:

- De primer semestre de mañana Seis asignaturas
- De primer semestre de tarde Cinco asignaturas
- De segundo semestre de mañana Tres asignaturas
- De segundo semestre de tarde Tres asignaturas

Con el fin de garantizar al alumnado de 4º curso poder compatibilizar las prácticas externas con la elección del mayor número de asignaturas optativas, estas permutaran cada dos cursos de la mañana a la tarde y viceversa.

4. Horario docente de las asignaturas

Los horarios de las asignaturas de la Facultad serán elaborados por el Vicedecanato de Ordenación Académica, tal como se aprobó en la Junta de Facultad celebrada el 1 de Febrero de 2018, y que quedan tal como aparece en el Anexo II.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



5. Curso de Adaptación de los Estudios de Diplomatura al Grado.

Se valorará ofertar el curso de adaptación de los Estudios de la Diplomatura al Grado de Trabajo Social para el curso 2018-19 en función de la disponibilidad real de espacios.

II. NORMATIVA DE LA TITULACION

1. Matriculación y cambio de grupo

Los estudiantes podrán elegir el grupo al que desean pertenecer al formalizar la matrícula, siempre y cuando una asignatura tenga más de un grupo de docencia, y la aplicación de inscripción se lo permita por cupo de estudiantes. Si en un grupo hay exceso de solicitudes de plazas, se tendrá en cuenta el orden de matrícula, esto se realiza automáticamente por la aplicación del Ministerio.

Se podrá solicitar cambio de grupo por el procedimiento fijado al efecto y dentro de los plazos establecidos, que estarán publicados en la página web de la Facultad de Trabajo Social actualizados en fecha.

2. Tutorías del profesorado

La dedicación semanal a tutorías será la que corresponda según la normativa vigente (6 horas para el profesorado con dedicación a tiempo completo y un número de horas igual a la que figura en sus contratos, para el profesorado a tiempo parcial).

El horario y el lugar en que se atenderá al alumnado deberán comunicarse a la Secretaría de la Facultad. Las variaciones que se pudieran producir durante el curso académico deberán aprobarse en Consejo de Departamento y comunicarse igualmente al Centro para hacerlo público.

3. Seguimiento y alteraciones del Plan de Ordenación Docente (S.S.A.D.)

3.1 Sistema de seguimiento de la actividad docente de la Facultad de Trabajo Social.

Parte de incidencias y ausencias de clase por parte del profesorado

La suspensión o traslado de clases por causa justificada deberá ser comunicada con anterioridad para que el estudiante no se vea perjudicado por falta de información. En todo caso se deberá informar a los conserjes de la no asistencia a clase cuando la incidencia sea sobrevenida y sin tiempo para informar con más antelación.

En Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del 20 de mayo de 2013, se informó y aprobó que el Sistema de Seguimiento de la Asistencia a la Docencia comience el primer día lectivo del curso 2013-14.

En nuestro centro se aprobó el sistema de seguimiento on-line, mediante acceso



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



identificado y parte de incidencias.

Se ha elaborado una plataforma informática, en la que por defecto figurará que toda la docencia asignada al profesorado se ha impartido. En caso de que exista alguna incidencia habrá que acceder, mediante acceso identificado, para indicar la misma.

3.2 Alteraciones del Plan de Ordenación Docente

La alteración del Plan Docente aprobado en la Junta de Facultad exige, según la normativa vigente, los siguientes trámites:

3.2.1 – Acuerdo favorable del Consejo de Departamento en el que se incluye la asignatura afectada para la que se solicita la modificación de la ordenación docente.

3.2.2 – Acuerdo favorable de la Junta de Facultad por el que se eleva al Rectorado la propuesta de modificación.

3.2.3 – Acuerdo favorable de los órganos superiores correspondientes de la Universidad.

Cualquier modificación que no siga el procedimiento anterior se entenderá nula y no alterará, en ningún aspecto, la ordenación previamente acordada.

4. Evaluación (Normativa evaluación y calificación aprobada en C.G. 20-05-2013)

4.1 El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

4.4 El calendario de evaluación para la Universidad de Granada es:

Período de Noviembre:

Convocatoria Ordinaria Primer Semestre: 10.01.2019 a 25.01.2019

Convocatoria Ordinaria Segundo Semestre: 17.05.2019 a 04.06.2019

Convocatoria Extraordinaria Primer y Segundo Semestre: 13.06.2019 a 05.07.2019

Defensas de TFG Convocatoria Ordinaria: del 17.05.2019 al 07.06.2019

Defensas de TFG Convocatoria Extraordinaria: del 13.06.2019 al 15.07.2019

Las pruebas de evaluación, en todas las convocatorias, se realizarán en convocatoria única, mañana o tarde.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



El calendario de exámenes de la Facultad de Trabajo Social para el curso 2018/2019 es el que aparece en el Anexo III

4.5. Evaluación del TFG.

Según la modificación de las Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la Elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada, en materia de evaluación aprobada por la Junta de Centro con fecha 6 de Febrero de 2017 y por Comisión de Gobierno de la UGR con fecha 6 de Abril de 2017, la evaluación de los Trabajos Fin de Grado se llevará a cabo conforme a los siguientes parámetros:

- a) El Tutor/a valorará el 100% de la nota final del TFG del alumnado que le ha sido asignado para su tutorización hasta la nota de Sobresaliente incluida.
- b) La defensa del TFG por parte del alumnado será pública y delante del Tutor/a.
- c) La duración de la exposición pública de la defensa realizada por el estudiantado será de un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un período de debate con el/la Tutor/a, hasta un máximo de otros 20 minutos.
- d) Una comisión ratificará, si procede, las calificaciones de los Tutores/as de acuerdo al informe preceptivo del tutor/a.

Esta comisión estará compuesta por:

- El/la Decano/a.
- El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- El/la Coordinador/a de Grado.

El/la tutor/a deberá emitir informe de evaluación sobre el trabajo que será remitido a esta Comisión como máximo 5 días después de la defensa.

e) Para obtener la Calificación de Matrícula de Honor será necesario por parte del alumnado realizar una defensa pública del TFG ante una Comisión Evaluadora, en las mismas condiciones del apartado C. Cada tutor/a podrá proponer para la calificación de Matrícula de Honor a UN/A alumno/a de hasta cinco TFG tutorizados, y a DOS alumnos/as a partir de seis TFG tutorizados. Se crearán comisiones para evaluar la obtención de Matrícula de Honor, cada una de ellas estará compuesta por tres profesores seleccionados entre los/las Tutores/as que hayan propuesto alumnado para la calificación de Matrícula de Honor, pero en ningún momento el/la tutor/a podrá formar parte de la comisión en la que se defiende el Trabajo presentado por el/la alumno/a que ha tutorizado.

f) A comienzo de cada curso se organizarán unas Jornadas sobre TFG en las que todo el alumnado que desee podrá presentar su TFG a la comunidad universitaria, otorgándosele un certificado de asistencia y participación con presentación de comunicación en dichas Jornadas.

5 Responsabilidad de los Departamentos con respecto al Plan Docente



5.1 Las asignaturas por grupo de 6 créditos y adscritas a un solo departamento no podrán ser impartidas por más de dos profesores. Las asignaturas por grupo adscritas a dos o más departamentos no podrán ser impartidas por más de un profesor por departamento.

5.2 Tras la aprobación del Plan Docente en Junta de Centro, e informados los departamentos de tal documento, la Dirección de los mismos comunicará al Decanato formalmente, a través de registro, los profesores/as previstos para asumir su respectiva docencia, así como los tutores de los Trabajos de Fin de Grado, todo ello antes de la celebración de las reuniones de horarios. Los Departamentos son los responsables de garantizar la conciliación laboral y familiar en la asignación de profesores en su organización docente en el Centro.

5.3 Cualquier cambio posterior o previsión de cambio en los profesores/as que imparten la docencia deberá ser comunicado formalmente al Decanato de la Facultad.

6. Coordinación de la Titulación

Para asegurar una correcta coordinación entre docentes de las asignaturas de la Titulación de Grado, se establecen las figuras de coordinador/a de Curso y coordinador/a de Módulo.

Los coordinadores/as recibirán una certificación por parte del Centro.

6.1 Sobre propuesta de elección de coordinadores de Curso y coordinadores de Módulo: La propuesta de elección de los coordinadores de Curso se realizará por todos los profesores/as que impartan docencia en ese Curso y la de los coordinadores de Módulo de entre el Profesorado que su asignatura se corresponda con cada Módulo. La propuesta se elevará al Decano/a para su ratificación en Junta de Centro. En caso de no presentarse candidato, la Comisión de Ordenación Académica presentará al Decano/a una propuesta.

6.2 Sobre las funciones de coordinador / a de Curso:

6.2.1) Coordinar la carga de trabajo y las actividades de evaluación que el conjunto de las materias del curso exigen al estudiante, de forma que no se produzcan solapamientos de actividades que supongan una densidad excesiva de trabajo en determinados momentos, ni afecten al desarrollo de la docencia de las distintas asignaturas del curso.

6.2.2) Consensuar modelos comunes en la elaboración de los trabajos requeridos a los estudiantes.

6.2.3) Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.

6.2.4) Promover proyectos y técnicas de innovación docente, así como proyectos de tutoría y orientación.



6.2.5) Recabar información de los estudiantes, a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso, la valoración que hagan sobre la carga de trabajo que les suponga cada asignatura y cualquier problema de docencia que los representantes del alumnado estimen oportuno comunicar.

6.2.6) Convocar reuniones de coordinación con los profesores/as del grupo.

6.2.7) Recibir a los representantes de los estudiantes, a iniciativa del coordinador o de los propios estudiantes.

6.2.8) Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

6.2.9) Levantar acta de cada una de las sesiones.

6.3 Sobre las funciones de coordinador / a de Módulo:

6.3.1) Coordinar y consensuar modelos comunes con el objetivo de velar por la coherencia y cohesión de las materias que forman parte de una misma área de conocimiento.

6.3.2) Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.

6.3.3) Promover proyectos y técnicas de innovación docente.

6.3.4) Recabar información de los estudiantes, a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso y cualquier problema de docencia que los representantes del alumnado estimen oportuno comunicar.

6.3.5) Convocar reuniones de coordinación con los profesores/as del grupo.

6.3.6) Recibir a los representantes de los estudiantes, a iniciativa del coordinador o de los propios estudiantes.

6.3.7) Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

6.3.8) Levantar acta de cada una de las sesiones.

7. Guías Docentes (Normativa evaluación y calificación aprobada en C.G. 20-05-2013)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Las Guías Docentes de las asignaturas de Grado serán aprobadas y se supervisará su cumplimiento por los Departamentos responsables de su docencia, que velarán por que su contenido esté en concordancia con la Memoria de Verificación del Título.

Se aprobarán con anterioridad a la fecha de inicio del periodo oficial de matrícula de cada curso académico y se harán públicas en las webs correspondientes.

Las competencias sobre el seguimiento de las guías docente y guías didácticas (programas), corresponde a la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

Nota Final:

La Junta de Facultad delega en la Comisión de Ordenación Académica del Centro y en la Comisión Académica del Grado, la solución a cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del Plan de Ordenación Docente y que no aparezca, expresamente, en este documento.



ANEXO I

CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad el 11 de Abril 2018)

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019. PERIODOS Y PLAZOS ACADÉMICOS

Calendario con semestres abiertos

PRIMER SEMESTRE

- 12.09.2018 Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre
- 24.09.2018 Solo para primer curso en las titulaciones que no cubran su oferta de plazas en la primera fase (julio): Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre.
- El Centro intensificará las clases, preferentemente a partir de la cuarta semana, hasta recuperar las que correspondan al periodo del 12 al 21 de septiembre de 2018
- 21.12.2018 Finalización del periodo docente del primer semestre
- 22.12.2018 a 07.01.2019 Vacaciones de Navidad
- 08.01.2019 a 09.01.2019 Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales
- 10.01.2019 a 25.01.2019 Evaluación en convocatoria ordinaria del primer semestre
- 25.01.2019 Finalización del periodo de actividades lectivas del primer semestre
- 22.02.2018 Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre

SEGUNDO SEMESTRE

- 28.01.2019 Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre
- 13.04.2019 a 22.04.2019 Vacaciones de Semana Santa
- 14.05.2019 Finalización del periodo docente del segundo semestre
- 15.05.2019 a 16.05.2019 Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales
- 17.05.2019 a 04.06.2019 Evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre
- 04.06.2019 Finalización del periodo de actividades lectivas del segundo semestre
- 12.06.2019 Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas)

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

- 13.06.2019 a 05.07.2019 Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre
- 08.07.2019 a 12.07.2019 Periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



19.07.2019 Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas)

13.09.2019 Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria TFG y Prácticas Externas

- **NOTA:** Los sábados incluidos dentro de los periodos de exámenes solo se utilizarán para tal fin solo en caso de ser estrictamente necesario.

Anexo II Horarios



1er Semestre						
MAÑANA						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9h a 11h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Derecho II GA	1º Derecho II GA	
	aula 23	1º Gest. Inform. GB	1º Gest. Inform. GB	1º Psicología I GB	1º Psicología I GB	
	aula 24	2º Estructura Social GA	2º Estructura Social GA	2º Servicios Soc.I GA	2º Servicios Soc.I GA	
	aula 25	2º Antropología GB	2º Antropología GB	2º Met.Aplic.T.S. GB	2º Met.Aplic.T.S. GB	
	aula 26	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GA	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GA	OP.T.S. Zonas Marg.	OP.T.S.Zonas Marg.	
11h a 13h	aula S.J.	3º Proc.Mod.Int.Col. GB	3º Proc.Mod.Int.Col. GB	OP. T.S. Perso.Dependen.	OP. T.S. Perso.Dependen.	
	aula 22	1º Sociología I GA	1º Sociología I GA	1º Psicología I GA	1º Psicología I GA	
	aula 23	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Derecho II GB	1º Derecho II GB	
	aula 24	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met.Aplic.T.S. GA	2º Met.Aplic.T.S. GA	
	aula 25	2º Estructura Social GB	2º Estructura Social GB	2º Servicios Soc.I GB	2º Servicios Soc.I GB	
13h a 15h	aula 26	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	OP. T.S.Admón.Just.	OP.T.S.Admón.Just.	
	aula S.J.	3º Salud, Dep. Vulner. GB	3º Salud, Dep. Vulner. GB	OP. Análisis Dat. Soc.	OP. Análisis Dat. Soc.	
	aula 22	1º Gest. Inform. GA	1º Gest. Inform. GA			
	aula 23	1º Sociología I GB	1º Sociología I GB			
	aula 24	2º Antropología GA	2º Antropología GA			
16h a 18h	aula 25	2º Met.Tec.Inv.S. GB	2º Met.Tec.Inv.S. GB			
	aula 26	3º Salud, Dep. Vulner. GA	3º Salud, Dep. Vulner. GA	OP.Coop.Des.T.S.	OP.Coop.Des.T.S.	
	aula S.J.	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB	OP. T.S. Pers.Inmigrantes	OP. T.S. Pers.Inmigrantes	
	aula 22	1º Gest. Inform. GC	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Derecho II GC	1º Derecho II GC	
	aula 23	1º Sociología I GB	1º Sociología I GB			
18h a 20h	aula 24	2º Antropología GC	2º Estructura Social GC	2º Servicios Soc.I GC	2º Servicios Soc.I GC	
	aula 25	2º Met.Tec.Inv.S. GC	2º Met.Tec.Inv.S. GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	
	aula 26	3º Proc.Mod.Int.Col. GC	3º Proc.Mod.Int.Col. GC	OP. Prec.Laboral	OP. Prom.Garant.Dchos.Lib.	
	aula S.J.	3º Salud, Dep. Vulner. GC	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GC	OP. Sist.Pract. T.S.	OP. Sist.Pract. T.S.	
	20h a 22h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Gest. Inform. GC		
aula 23		2º Estructura Social GC	2º Antropología GC			
aula 24		2º Estructura Social GC	2º Antropología GC			
aula 25		2º Estructura Social GC	2º Antropología GC			
aula S.J.		3º Ps.Des.Cont.Riesgo GC	3º Salud, Dep. Vulner. GC	OP. Prom.Garant.Dchos.Lib.	OP.Prec.Laboral	
2º Semestre						
MAÑANA						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
9h a 11h	aula 22	1º Derecho I GA	1º Derecho I GA	1º Sociología II GA	1º Sociología II GA	
	aula 23	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	
	aula 24	2º Economía GA	2º Economía GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	
	aula 25	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB	2º Hab.Sociales GB	2º Hab.Sociales GB	
	aula 26	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Geren.Reg.Jur. GA	3º Geren.Reg.Jur. GA	
11h a 13h	aula S.J.	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GB	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GB	OP. Derechos Extranj.	OP. Derechos Extranj.	
	aula 22	1º Psicología II GA	1º Psicología II GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	
	aula 23	1º Derecho I GB	1º Derecho I GB	1º Sociología II GB	1º Sociología II GB	
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	2º Hab.Sociales GA	2º Hab.Sociales GA	
	aula 25	2º Servicios Sociales II GB	2º Servicios Sociales II GB	2º Persp.Fem.Rel. Gén. GB	2º Persp.Fem.Rel. Gén. GB	
13h a 15h	aula 26	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA	3º Geren.Reg.Jur. GB	3º Geren.Reg.Jur. GB	
	aula S.J.	3º Polit.Social T.S. II GB	3º Polit.Social T.S. II GB			
	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GA	1º Polit.Social T.S. I GA			
	aula 23	1º Psicología II GB	1º Psicología II GB			
	aula 24	2º Servicios Sociales II GA	2º Servicios Sociales II GA			
16h a 18h	aula 25	2º Economía GB	2º Economía GB			
	aula 26	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	OP. T.S. Menores	OP. T.S.Menores	
	aula S.J.	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB	OP. Psicogerontología	OP. Psicogerontología	
	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Derecho I GC	1º Sociología II GC	1º Sociología II GC	
	aula 23	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Derecho I GC			
18h a 20h	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	
	aula 25	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	
	aula 26	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GC	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	
	aula S.J.	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GC	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GC			
	aula 22	1º Psicología II GC	1º Psicología II GC	1º Intr.Mod.T.S. GC	1º Intr.Mod.T.S. GC	
20h a 22h	aula 23	1º Psicología II GC	1º Psicología II GC			
	aula 24	2º Servicios Sociales II GC	2º Economía GC	2º Hab.Sociales GC	2º Hab.Sociales GC	
	aula 25	2º Economía GB	2º Economía GB			
	aula 26	3º Polit.Social T.S. II GC	3º Polit.Social T.S. II GC	OP. T.S. Salud	OP. T.S. Salud	
	aula S.J.	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GA	OP. Polit. Migratorias	OP. Etica Apl. T.S.	
20h a 22h	aula 22	1º Derecho I GC	1º Polit.Social T.S. I GC			
	aula 23	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Polit.Social T.S. I GC			
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC			
	aula 25	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC			
	aula S.J.	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GC	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GC	OP. Etica Apl. T.S.	OP.Polit.Migratorias	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Anexo III Calendario de Exámenes